

Datos Generales

Gaceta N°:	15722
Fecha de la Gaceta:	10/10/1966
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	30
Fecha de la Norma:	15/09/1966
Autoridad:	COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 840, 851, 862, 865, 866, 867, 880 Y 966 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	La presente Norma modifica los Artículos 840, 851, 862, 865, 866, 867, 880 Y 966 del Código Fiscal, sobre impuestos de las bebidas alcohólicas. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS, CODIGO FISCAL, COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE, DECRETO LEY.

Temas Relacionados

BEBIDAS ALCOHOLICAS
CODIGO FISCAL
COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
DECRETO LEY
IMPUESTOS

Referencias

DECRETO LEY 30						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 30						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	57	27/02/1969	16314	07/03/1969	MODIFICAD O PARCIALMENTE POR	El Artículo 9 de este Decreto Ley fue modificado por Decreto de Gabinete número 57 de 27 de febrero de 1969.

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Norma modifica los Artículos 840, 851, 862, 865, 866, 867, 880 Y 966, del Código Fiscal aprobado por Ley 8 de 27 de enero de 1956.

Jurisprudencia Constitucional
